



**ASUNTO: Se emite voto particular.**

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2022.

**LIC. EUGENIA GUADALUPE BLAS NÁJERA**

SECRETARÍA EJECUTIVA  
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA  
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 10 párrafo tercero y 24 fracción I de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética (LORCME) y 13 del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía, a continuación, expongo las razones por las que emito voto particular respecto al único numeral que integra el punto I del orden del día en materia de gas natural, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía, celebrada el día veintinueve de noviembre de dos mil veintidós.

Emito voto particular en el asunto en cuestión en razón de que, si bien se comparten las razones expuestas en el proyecto de mérito, se considera necesario que esta Comisión exhorte al Centro Nacional de Control del Gas Natural para que se pronuncie en este caso, ya que de la revisión del expediente en cuestión se desprende que la problemática pudo obedecer a la existencia de problemas de integridad en un activo perteneciente al Sistema Nacional de Gasoductos parte integrante del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS) operado por este organismo.

ATENTAMENTE

  
**MTRO. LUIS LINARES ZAPATA**  
Comisionado

